

I. MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA

DISTINCIÓN ORDEN AL MÉRITO CIUDADANO

AÑO 2019

- 1.- Se invita a las instituciones con Personería Jurídica a participar en la postulación de personas naturales que se estimen sean merecedoras de la distinción "**ORDEN AL MÉRITO CIUDADANO AÑO 2019**", a entregarse con motivo del 176º Aniversario de la ciudad.
 - 2.- Además, la Ilustre Municipalidad de Tocopilla distinguirá a una Institución de Servicio a la Comunidad, las que también deben ser propuestas por organizaciones territoriales o funcionales de la Comuna, entendiéndose por instituciones aquellas que no persiguen fines de lucro y que entregan apoyo a la comunidad en general.
 - 3.- El Plazo para postular a ambas distinciones vence impostergablemente el **lunes 23 de Septiembre/2019, a las 12:00 horas.**
 - 4.- Toda postulación deberá contar con el patrocinio de una institución con Personería Jurídica; adjuntado el Curriculum según corresponda.
- No es necesario nómina con firmas de adherentes.**
- 5.- La elección respectiva se efectuará el día **Martes 24 de Septiembre/2019**, en reunión extraordinaria de Concejo Municipal.
 - 6.- Las postulaciones y mayores informaciones sobre el particular, canalizarlas por intermedio de Secretaría Municipal.